

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y TRIMOTOS PARA LA RECOLECCIÓN Y OTROS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20558080150	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	Hora de envío :	22:14:54

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita:

SISTEMA DE ENCENDIDO: CDI

Cada fabricante tiene un distinto sistema de encendido acorde al modelo de fabricación, sin influir las características operativas del motor y potencia de la motocicleta, en aras de tener de no limitar la participación de postores, solicitamos al comité modificar el requerimiento a:

SISTEMA DE ENCENDIDO: CDI ó TCI

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.3 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia, igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según consulta N°1 de la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del area usuaria: Se aclara la presente consulta, dado que el Sistema de encendido CDI es un componente confiable y duradero que ayuda a garantizar un encendido consistente y sin problemas, al proporcionar una chispa eléctrica precisa y controlada, contribuye a un funcionamiento confiable del motor en diferentes condiciones de conducción. En ese sentido, solo se considerara el sistema de encendido CDI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Según consulta N°1 de la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del area usuaria: Se aclara la presente consulta, dado que el Sistema de encendido CDI es un componente confiable y duradero que ayuda a garantizar un encendido consistente y sin problemas, al proporcionar una chispa eléctrica precisa y controlada, contribuye a un funcionamiento confiable del motor en diferentes condiciones de conducción. En ese sentido, solo se considerara el sistema de encendido CDI.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-38-2024-CS/MDSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y TRIMOTOS PARA LA RECOLECCIÓN Y OTROS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20558080150	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	Hora de envío :	22:14:54

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita en DIMENSIONES:

Ancho: Min 0.82 m

Distancia al asiento: Min 0.80 m

Distancia mínima al suelo: 0.20 m

La altura promedio del peruano oscila por el 1.70 m, lo que al tener mayor dimensiones y altura limita la participación de postores, solicitamos al comité modificar el requerimiento a:

Ancho: Min 0.80 m

Distancia al asiento: Min 0.75 m

Distancia mínima al suelo: 0.18 m

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.3 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Observación N°2 de la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: No se acoge la observación por parte del postor, dado que en las medidas consignadas no se esta considerando una medida exacta, sino un mínimo, cuyas opciones de pluralidad de bienes ofertados, podrán ser diversas, de dicha medida mínima en adelante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Según Observación N°2 de la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: No se acoge la observación por parte del postor, dado que en las medidas consignadas no se esta considerando una medida exacta, sino un mínimo, cuyas opciones de pluralidad de bienes ofertados, podrán ser diversas, de dicha medida mínima en adelante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-38-2024-CS/MDSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y TRIMOTOS PARA LA RECOLECCIÓN Y OTROS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20558080150	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	Hora de envío :	22:14:54

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita:

Cilindraje: 300 cc

Se está solicitando una cilindrada específica, en aras de tener un mayor beneficio para la entidad, solicitamos al comité modificar el requerimiento a:

Cilindraje: Mínimo 300 cc

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia, igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Observación N°3 de la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: Se acoge la observación presentada por el postor, se modifica la característica Técnica: Cilindraje: 300cc como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Según Observación N°3 de la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: Se acoge la observación presentada por el postor, se modifica la característica Técnica: Cilindraje: 300cc como mínimo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-38-2024-CS/MDSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y TRIMOTOS PARA LA RECOLECCIÓN Y OTROS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20558080150	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	Hora de envío :	22:14:54

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita:

Encendido: Automático y pedal

Cada fabricante tiene una denominación acorde a los modelos de fabricación, sin influir las características operativas del motor y potencia de la motocicleta, en aras de tener de no limitar la participación de postores, solicitamos al comité modificar el requerimiento a:

Encendido: Automático y pedal / Eléctrico y pedal

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Observación N°4 de la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: Se acoge la observación presentada por el postor, se modifica la característica Técnica: Encendido: Automático y pedal / Eléctrico y pedal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Según Observación N°4 de la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: Se acoge la observación presentada por el postor, se modifica la característica Técnica: Encendido: Automático y pedal / Eléctrico y pedal.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-38-2024-CS/MDSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y TRIMOTOS PARA LA RECOLECCIÓN Y OTROS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20529425351	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	Hora de envío :	18:04:21

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita una potencia minima de 12HP cuando en el mercado existen motocicletas con la misma cilindrada y una potencia similar; por eso a fin de garantizar la pluralidad de los participantes y ofertar nuestro producto solicitamos se modifique a:

Potencia: 11.5 HP mínimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 EE TT Literal: III ALCANC **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según consulta N°5 de la empresa GRUPO FERNANDEZ PERU S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: Se aclara que la presente consulta, dado que para la potencia consignada en la Especificaciones Técnicas, no se esta considerando una potencia exacta, si no un mínimo (12HP), lo cual permite y cumple con la pluralidad de opciones de bienes ofertados, a razón de que dicha medida mínima en adelante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Según consulta N°5 de la empresa GRUPO FERNANDEZ PERU S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: Se aclara que la presente consulta, dado que para la potencia consignada en la Especificaciones Técnicas, no se esta considerando una potencia exacta, si no un mínimo (12HP), lo cual permite y cumple con la pluralidad de opciones de bienes ofertados, a razón de que dicha medida mínima en adelante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-38-2024-CS/MDSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y TRIMOTOS PARA LA RECOLECCIÓN Y OTROS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20529425351	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	Hora de envío :	18:04:21

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita Año de Fabricación 2023. Debido que a la fecha deben existir motocicletas con año de fabricación mas reciente y a fin de garantizar una motocicleta más actual y nueva, solicitamos modificar a: Año de Fabricación: 2024

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 EE TT Literal: III ALCANC **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según consulta N°6 de la empresa GRUPO FERNANDEZ PERU S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: Se aclara la presente consulta, con la finalidad de contar con ua motocicleta cuyas características cumplan con lo solicitado, el año de fabricación es mínimo 2023 en adelante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Según consulta N°6 de la empresa GRUPO FERNANDEZ PERU S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: Se aclara la presente consulta, con la finalidad de contar con ua motocicleta cuyas características cumplan con lo solicitado, el año de fabricación es mínimo 2023 en adelante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-38-2024-CS/MDSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y TRIMOTOS PARA LA RECOLECCIÓN Y OTROS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20529425351	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	Hora de envío :	18:04:21

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

A fin de garantizar un producto de calidad recomendamos solicitar: Carta de Autorización del fabricante o Distribuidor Autorizado de la marca en el Perú.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 EE TT **Literal:** VII GARANT **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según consulta N°6 de la empresa GRUPO FERNANDEZ PERU S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del area usuaria: Se aclara que en CONTENIDO DE LAS OFERTAS en literal e) se esta solicitando "A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN) PRESENTAR FOLLETOS INSTRUCTIVOS, CATALOGO, FICHAS TECNICAS U HOJAS TECNICA EMITIDOS O VISADOS POR EL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR OFICIAL DE LA MARCA EN EL PERU.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-38-2024-CS/MDSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y TRIMOTOS PARA LA RECOLECCIÓN Y OTROS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:53:35

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

DICE

Sistema de encendido: Eléctrico / Patada

Para mejor descripción, solicitamos considerar el cambio que se indica, con ello asegurar la pluralidad de postes.

DEBE DECIR

Sistema de encendido: Eléctrico y/o Pedal

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 III **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según observación N°8 de la empresa DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: Se acoge, en aras de de estandarizar y pluralizar postes el Sistema de Arranque: Eléctrico y/o Pedal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Según observación N°8 de la empresa DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: Se acoge, en aras de de estandarizar y pluralizar postes el Sistema de Arranque: Eléctrico y/o Pedal.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-38-2024-CS/MDSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y TRIMOTOS PARA LA RECOLECCIÓN Y OTROS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:53:35

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

DICE

Tipo de motor: 4T Mono cilíndrico OHC

Con el objetivo de contar con la mayor pluralidad de postores es de solicitar incluir en la descripción del tipo del motor el termino SOHC.

Para asegurar, además de la pluralidad de postores, motocicleta de máxima eficiencia y amigables con el medio ambiente, mayor vida útil, es de solicitar que se indique como tipo de alimentación de combustible de inyección electrónica, el miso que es mas eficiente que el sistema a carburador.

Solicitamos se incluya, la descripción de tipo de tablero y cuente como mínimo, Velocímetro, tacómetro y medidor de combustible. Tablero análogo y/o digital.

DEBE DECIR

Tipo de Motor: 4T. Mono cilíndrico. OHC ó SOHC.

Alimentación de combustible: Inyección electrónica

Tablero de instrumentos: Análogo y/o digital y cuente como mínimo, Velocímetro, tacómetro y medidor de combustible

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 III **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Observación N°9 de la empresa DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C. y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: Se acoge observación -TIPO DE MOTOR: 4T MONO CILINDRICO. OHC O SOHC.-ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE: INYECCION ELECTRONICA.-TABLERO DE INSTRUMENTO: ANALOGO Y/O DIGITAL Y CUENTE COMO MINIMO VELOCIMETRO, TACOMETRO Y MEDIDOR DE COMBUSTIBLE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Segun Observacion N°9 de la empresa DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C. y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del area usuaria: Se acoge observacion -TIPO DE MOTOR: 4T MONO CILINDRICO. OHC O SOHC.-ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE: INYECCION ELECTRONICA.-TABLERO DE INSTRUMENTO: ANALOGO Y/O DIGITAL Y CUENTE COMO MINIMO VELOCIMETRO, TACOMETRO Y MEDIDOR DE COMBUSTIBLE.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-38-2024-CS/MDSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y TRIMOTOS PARA LA RECOLECCIÓN Y OTROS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:53:35

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

ITEM 2
TRIMOTOS

DICE
Peso Útil: 480 Kg como mínimo
Cilindraje 300cc
Carga Máxima: 1400 Kg como mínimo
Peso Bruto: 950 Kg como mínimo
Peso Neto: 500 Kg como mínimo
Suspensión posterior: 20 muelles mínimo / resorte y brazos oscilantes

Es de indicar que, el peso bruto es la sumatoria del peso neto más la carga útil, por lo que, para mejor descripción es de solicitar los cambios que se indican

Eliminar, por cuanto no corresponde y no es un parámetro que se considera en las especificaciones de vehículos: Peso Útil: 480 Kg como mínimo

La solicitud de 20 muelles como mínimo es imposible en un vehículo menor como lo solicitado, para mejor descripción debe indicarse menor número hojas de muelles por lado.

Así también brazos oscilantes no corresponden a este tipo de vehículo, lo que corresponde es que cuente con amortiguador, resorte y hojas de muelles, como mínimo 8 hojas de muelles por lado.

DEBE DECIR
Cilindraje: 300cc
Capacidad de Carga Útil: 1200 Kg como mínimo
Peso Neto: 600 Kg como mínimo
Peso Bruto: 1800 Kg como mínimo
Suspensión posterior: 8 hojas de muelles mínimo por lado, resorte y 1 o 2 amortiguadore(s).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según observación N°10 de la empresa DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: Se acoge parcialmente, en aras de de estandarizar y pluralizar postores: -CARGA UTIL: 1200 Kg como mínimo / -PESO BRUTO: 1800 Kg como mínimo / - PESO BRUTO: 600 Kg como mínimo / SUSPENSIÓN POSTERIOR: 20 muelles mínimo(en total 10 por cada lado y resorte).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Según observación N°10 de la empresa DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C., y de acuerdo al OFICIO N°048-2024-SGLP-GDA/MDSJL del área usuaria: Se acoge parcialmente, en aras de de estandarizar y pluralizar postores: -CARGA UTIL: 1200 Kg como mínimo / -PESO BRUTO: 1800 Kg como mínimo / - PESO BRUTO: 600 Kg como mínimo / SUSPENSIÓN POSTERIOR: 20 muelles mínimo(en total 10 por cada lado y resorte).